



San Pedro de Atacama, 12 Enero 2021
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 42 /2021

VISTOS

Decreto Exento N° 2880 de fecha 03 de Diciembre de 2020, en donde aprueba el Convenio de Pago a la contribuyente EDITH VELIZ VELIZ, por un monto total de \$65.487.-, por concepto de Patente Comercial ROL N° 20746 correspondiente al segundo semestre 2020; Lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016, en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de octubre de 2019, en donde designan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que, el contribuyente ha realizado el pago en su totalidad según Formulario de Pago Folio N° 1606 de fecha 29-12-2020.- Patente Comercial ROL N° 20746.

DECRETO

1. Déjese sin efecto Decreto Exento N° 2880 de fecha 03 de Diciembre de 2020, en donde aprueba el Convenio de Pago a la Contribuyente EDITH VELIZ VELIZ, por un monto total de \$ 65.487.- por concepto de Patente Comercial ROL N° 20746 correspondiente al segundo semestre 2020.
2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
4. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

NATALIA JOHANA HENRIQUEZ DIAZ
Firmado digitalmente por
NATALIA JOHANA HENRIQUEZ DIAZ
Fecha: 2021.01.12
14:47:05 -03'00'

NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaria Municipal (s)

Marino Aliro Catur Zuleta
Firmado digitalmente por
Marino Aliro Catur Zuleta
Fecha: 2021.01.12
13:33:10 -03'00'

ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde

ACZ/NHD/DAC/CDC/MMV/ibc.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

CESAR VIAN
DIAZ CRUZ

DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE

Firmado digitalmente
por DIEGO ARMANDO
ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.01.12
12:34:03 -03'00'